

PRONABES

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR



INFORMACION FINANCIERA PARA EL SISTEMA DEL PROCESO INTEGRAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO (PIPP) DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ESCUELA NACIONAL DE BIBLIOTECONOMÍA Y ARCHIVONOMÍA

OCTUBRE-DICIEMBRE 2007

Disponibilidad al inicio del periodo que se reporta	484,786.66	Activo total	1,377,034.12	Transferencias (Becas pagadas)	625,400.00
Ingresos Federales (aportación de PRONABES)	884,800.0	**Pasivo total	0.00	Gastos de administración	3,809.35
Ingresos Estatales y/o Institucionales	no aplica	Patrimonio	1,377,034.12	Honorarios	no aplica
Rendimientos financieros	7,447.46			Total de egresos	629,209.35
** Reintegros				Resultado del periodo	747,824.77
Total de ingresos	1,377,034.12				

* Recursos Fiscalizados en este periodo SI NO

Ultima Fecha de fiscalización

Ente fiscalizador

Estados Financieros Dictaminados SI NO

Sesionó el Comité Técnico durante este periodo SI NO

Estados Financieros Dictaminados por:

Fecha de la última sesión del Comité

RESPONSABLE DE LA INFORMACION

NOMBRE: C.P. EMILIANO PALACIOS ROJAS
CARGO: JEFE DE DEPTO. RECURSOS FINANCIEROS
TELEFONO (10) DIGITOS: (55)30036000
EXTENSIÓN: 16415
CORREO ELECTRÓNICO: emiliano@sep.gob.mx

FIRMA: EMILIANO PALACIOS ROJAS

DATOS NECESARIOS

Observaciones

DENTRO DEL RUBRO GASTOS DE ADMINISTRACIÓN ESTAMOS CONSIDERANDO LAS COMISIONES QUE SE PAGAN AL BANCO POR LA EXPEDICIÓN DE CHEQUES. LAS CANTIDADES PRESENTADAS SON LAS MÁS APEGADAS A LAS REALES, DEBIDO A QUE LOS ESTADOS DE CTA. DEL BANCO NOS LOS MANDAN DESPUÉS DEL DÍA 10 DE CADA MES, PERO LA VARIACIÓN QUE EXISTE ES MÍNIMA. EN LAS BECAS PAGADAS CONTABLEMENTE ESTA CONSIDERANDO EL MES DE ENERO, AUNQUE REALMENTE SERÁN PAGADAS EN EL MES MENCIONADO, ESTO DEBIDO A QUE NO SE HA CERRADO EL AÑO FISCALMENTE.

ATENTAMENTE

C.P. EMILIANO PALACIOS ROJAS

* Los recursos de PRONABES deben ser fiscalizados, cuando menos una vez al año por los Organos Internos de Control Estatales y/o Institucionales y por los auditores externos que el Comité Técnico del Fideicomiso designe, conforme a lo dispuesto en las Reglas de Operación vigentes.